Año XI — Guadalajara 14 de Diciembre de 1917 — Núm. 553

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 43.513

Sorteo del 22 de Diciembre de 1917

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 7 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1918.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de *cincuenta céntimos* que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación **únicamente** *los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.*

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.° de Diciembre actual los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo **hagan la suscripción por año,** por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

SU GABAN Ó PELLIZA cómprelo en el popular *Bazar La Tijera de Oro.* Son los mejores. A los señores Maestros condiciones de pago y descuentos especiales.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

ESCALAFÓN GENERAL
del Magisterio Nacional primario
de 1.° de Enero de 1917
Comprende la categoría 19.ª de Maestros con 1.000 pesetas.—Folleto 5.°
Precio: 50 céntimos

Se vende en la Imprenta y Librería de SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.—Teléfono 175.

DOCTOR SERRADA
CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO
— CONSULTA DE 3 A 5 —
Campoamor, 2.—MADRID
= *Los de provincias deben pedir día y hora.* =

-- OPOSICIONES --
a Escuelas de niños y niñas

Preparación para las convocatorias de todas las provincias, por personal procedente de las Normales de Madrid y de la Superior del Magisterio.

SEÑORES CERON Y AMOR
HUERTAS, 10, SEGUNDO 3—2

SOMBREROS Y GORRAS, sólo el popular bazar ***TIJERA DE ORO*** tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA

Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas intrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

Estados escolares para remitir a la Inspección, hojas de servicios de concursos y para el escalafón, presupuestos, cuentas, inventarios y demás impresos, libros y material de Escuelas, pueden pedirlo los señores Maestros a la

Imprenta y librería de Sucesores de Antero Concha

SECCION OFICIAL

Real orden relativa a los concursos de ingreso de Maestros interinos:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las numerosas peticiones dirigidas por los Maestros de que los concursos de ingreso de interinos anunciados por los Rectorados y las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en cumplimiento de las órdenes circulares de 26 de junio y 19 de noviembre último, se fundan en uno sólo, implificándose así su resolución y evitándose las dificultades consiguientes a la multiplicidad de nombramientos ocasionados principalmente por haber coincidido el último concurso del régimen anterior al Estátuto con el primero de los anunciados con arreglo a éste,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que por los Rectorados y las Secciones Administrativas, una vez que haya terminado el plazo de admisión de instancias para dichos concursos, señalando en las respectivas convocatorias, que se considerarán subsistentes al solo efecto de la presentación de solicitudes por los interesados, remitan a la Dirección general la relación de las vacantes anunciadas por cada uno y los expedientes de los aspirantes, clasificados con arreglo al orden de preferencia establecido y acompañados de una relación detallada, en la que, por orden de dicha preferencia, se especifiquen sus méritos y servicios o número de las listas publicadas.

2.º Los Rectorados o Secciones que no tengan pendientes concurso de ingreso, lo manifestaran a la Dirección General por medio de oficio.

3.º Recibidas las relaciones de vacantes y los expedientes de aspirantes en la Dirección General, se publicará por la misma en la *Gaceta de Madrid* una relación única de todas las vacantes, a fin de que, con vista de ella, y en plazo que se señale, los aspirantes manifiesten por oficio cuál es el orden general de prefarencia en las que desean; y

4.º La Dirección General, terminado aquel plazo, clasificará los aspirantes y formulará las correspondientes propuestas, que se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, abriéndose un plazo de reclamaciones. Resueltas éstas, se formularán y publicarán las propuestas definitivas, expidiéndose los correspondientes nombramieutos con arreglo a las reglas establecidas por el Estatuto general del Magisterio para los concursos generales de traslado, y se ordenara a las Secciones de Primera enseñanza que expidan los correspondientes títulos y nombramientos; y

5.º Los Rectorados o Secciones llevarán a la práctica este servicio con carácter de urgencia.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1917.—*Rodés.*—Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta* 8 diciembre.)

DEBER INCUMPLIDO, PERO NO OLVIDADO

Dos meses transcurrieron después de mi venida a esta provincia y todo ese tiempo, sin saber cómo ni por qué, guardando un silencio cuya prolongación puede dar lugar a falsas y torcidas interpretaciones.

Es proverbial en los castellanos la caballerosidad e hidalguía y no es hidalgo, caballero ni medianamente educado, aunque castellano sea, quien de rondón y sin saludar siquiera penetra en casa ajena.

Allá en mi provincia natal, la más importante y hermosa de Castilla la Vieja, formé parte durante algunos años, de aquella *gran familia* profesional entre cuyos individuos no conocí enemigo alguno—por mi parte—y al recordar con la tristeza que la ausencia produce el cariño, afección sincera y recíproca amistad que siempre sostuve con mis queridos e ilustres Jefes los Inspectores provinciales, con el personal competente y cariñoso de la Sección, con el Profesorado de las Normales, con el Magisterio en general y con las autoridades todas de aquella provincia, es lógico que al avecindarme en esta ciudad y provincia castellana, al *ensancharse para mí Castilla*, note en el aislamiento de *lo desconocido*, falta de relación y piense que también aquí hay ilustrados Inspectores, personal atento y competente en la Sección, Profesorado en las dos Normales, Magisterio cariñoso y autoridades relacionadas con la enseñanza integrando otra *gran familia* profesional, a la que como deber primordial dirijo atento saludo desde estas columnas ofreciendo sincero afecto, poniendo a su disposición mi escaso valimiento y una franca y desinteresada amistad.

Si considerasen dignos saludo y oferta y aceptados designasen aunque fuera el último lugar entre sus amistades, se consideraría altamente honrado y satisfecho el último de los maestros nacionales de esta provincia.

MARIANO BERCERUELO.

Guadalajara.

A los maestros interinos de esta provincia

Queridos compañeros: Os supongo enterados por este periódico de que el día 27 del corriente habrá una reunión en Guadalajara de representantes de todas las asociaciones de partido con el objeto de reorganizar la Provincial y el de tratar asuntos de interés para la clase. Si los maestros propietarios tenemos necesidad de unión y apoyo mutuo para la consecución de nuestras aspiraciones, vosotros no estais menos necesitados, porque vuestros sufrimientos son mayores. Vosotros llevais a los pueblos la civilización y cultura con entusiasmo juvenil y con un celo verdaderamente rayano en heroismo, y que en más de una ocasión ha merecido, como recompensa, el anatema de algunos por los procedimientos empleados para tan noble fin. La remuneración que percibís, como premio a vuestros sacrificios, no pasa, en el orden moral, de una platónica conmiseración sin resultados positivos, y en el orden material no solamente es insuficiente para satisfacer vuestras más apremiantes necesidades, sino que es hasta denigrante, puesto que un chiquillo, apacentando unos borregos, percibe más remuneración que vosotros formando ciudadanos útiles a la patria y a la sociedad. Teneis reconocido un derecho cuya conversión en hecho se retrasa más de lo que a vosotros y a los sagrados intereses de la enseñanza conviene. En estas circunstancias, y sin menoscabo de las gestiones que vuestra Asociación viene realizando para la consecución de vuestros justísimos deseos, yo me atrevo a pedi-

ros vuestra adhesión a los acuerdos que en la citada reunión se tomen, asegurándoos que tendré especial honor en defender vuestras aspiraciones, procurando que en lugar preferente de las conclusiones que en tal acto se aprueben, figure vuestra pronta colocación en propiedad y sueldo único de 1.000 pesetas; además de la gratificación de adultos, para los interinos presentes y futuros, mientras subsista este medio de atender a la enseñanza en las escuelas vacantes.

Esta Asociación se consideraría muy honrada con que viniera una nutrida representación de interinos a la reunión convocada; pero haciéndome el cargo de los gastos que ello supone, no me atrevo a rogarlo. Ahora bien, si alguno tiene el gusto de acompañarnos o quereis nombrar representante, sabed que esta Asociación tendría gran complacencia en ello; así como en hacer suyas vuestras aspiraciones. Vuestro compañero que os saluda cariñosamente,

SALOMÉ BENITO.

APATIA JUSTIFICADA

La apatía, que generalmente se observa en el Magisterio para fomentar nuestra unión, está muy justificada, no solo por la parcialidad con que proceden a veces en el desempeño de sus cargos societarios, anteponiendo al interés general el particular de quienes los ocupan, sino por el incumplimiento en los deberes que esos cargos les impone, y que no puede por menos que producir esa apatía tan justificada.

De los defectos que dejamos expuestos, daremos pruebas en día no lejano; y, aunque hoy omitamos nombres, porque no es nuestro propósito combatir a personas, sí afirmamos que este proceder demuestra el deseo de que no se desarrolle debidamente esa unión que deseamos y nos es necesaria, para lo cual es indispensable el más puntual y fiel cumplimiento de nuestros deberes societarios.

Quienes así procedan, deben tener entendido que no se nos oculta *ese caciquismo* que resulta de sus procedimientos, al cual estará siempre dispuesta nuestra oposición más rotunda. Cambien pues, de rumbo, prestando el apoyo que pueden por su posición y cultura a la Asociación, y ganarán más; que los tiempos de caciquerías se van marchando a pasos agigantados, huyendo de los presentes en que va resucitando afortunadamente en el Magisterio, la decisión debida para defender sus derechos.

Propicia es la ocasión para que tomen nuestro consejo, si les parece bien, y quieren dar pruebas de su interés por prestar apoyo a nuestra unión; porque de palabras no nos fiamos, y que estamos dispuestos a poner a su servicio nuestra voluntad y energías, lo demuestran el interés con que se ofrecen estimados compañeros para llevar a efecto la resurrección de la difunta provincial.

¿A quién encomendaremos los puestos de representación? *Este es el punto más interesante* en que a nuestro juicio, debemos observar el procedimiento que la *Asociación infantil de Valdarrabias*; es decir, prescindir de que las personas que los ocupen, tengan más o menos cualidades aparentes, y atender solo a que sepan los deberes que se imponen al aceptar los cargos, y si están o no dispuestos a cumplirlos.

Esta es nuestra opinión, que creemos la más acertada a los fines que nos proponemos, y que guardará los respetos que merece la vuestra; pero por anticipado, os prometo que estoy dispuesto, y por ello me le adjudico, a desempeñar el cargo que creo me corresponde, y este es, *el extraoficial para dar palos al que no ande derecho*, que denominaremos a vuestro gusto, y que no cabe duda es necesario para que todo marche bien, y detenga el recelo justificado que iría a envenenar el espíritu societario que ahora estamos laborando.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

¡Alerta compañeros!

Bien sabeis que por la prensa profesional de la provincia se nos ha hecho un llamamiento excitándonos a la unión; la idea es inmensa y por ser un bien para todos hay que llegar a ella ¡bravo!; ¡muy bien por los organizadores!; ¡bravísimo!; pero ahora unas preguntitas...así, sin pizca de malicia...

¿Se trata de unión provincial solamente?

¿Se trata de llevarnos de bracero con la Nacional?

Si solo tiene por objeto lo primero, bien está y ¡viva la asociación provincial!; pero si se trata de lo segundo... ¡¡miau!!

A los Maestros-Nacionalistas, la idea les parecerá admirable; aun más; kolosal y que con los votos de todos se nos meta de cabeza muy juntitos y amartelados con la Nacional; pero a los Maestros-Federativos puede ser que la idea ya no les parezca tan genial y sería facilísimo que esa unión provincial en proyecto, se volviese *agua de achicorias* o quedase gravemente lisiada si no se declara antes terminantemente ¿lo entienden?—terminantemente—que si la Nacional no va inmediatamente a la Asociación Unica con la Federación y la Unión, haríamos una que sería sonada marchándonos todos con la Federación—¿qué le parece al compañero Moisés el procedimiento para meter en cintura a la Nacional como desea?—pues los tiempos que corremos no están para vaselina ni ceratos, ni nos contentamos con ilusiones; pero así; muy clarito; pues si nó...¡lagarto!...¡lagarto!...

¿Verdad que la cosa tiene miga?; veremos si hay *salsa* y *riñones* o todo es... *fantasía*... y por hoy no va más.

¡Alerta, compañeros!

EDUARDO TALAMANTES.

Muduex.

PRO-INTERINOS

Al Ilmo. Sr. Director General.

Ilmo. Sr.: Se han anunciado las vacantes correspondientes al de ingreso de interinos en casi todos los Rectorados, y en breve dará principio a formular las propuestas correspondientes alguno de ellos.

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden de la Dirección General de fecha 27 de abril último, caso 3.°, todos los Maestros interinos que figuran en las listas oficiales y los que tenían derecho reconocido a la propiedad, quedaban obligados a solicitar su inclusión en las relaciones de aspirantes a que hace mención la circular de fecha 18 del referido abril, publicada en la Gaceta de Madrid del 23 del mismo, considerándose, a los que no solicitaran, incluídos en el párrafo 2.° del artículo 106 del Estatuto.

Cumplidas estas disposiciones por las Secciones Administrativas, dióse principio a los nombramientos de Maestros interinos expedidos por ellas, ganando la enseñanza un ciento por ciento, puesto que desde esa fecha no se dá el caso anómalo de que una Escuela permanezca sin Maestro por espacio de meses enteros y haya aspirantes a inte-

rinidad que no alcanzan plaza después de un año de hecha la solici ud.

Pero ya examinadas estas ventajas, me ocurre preguntar: si con arreglo a las disposiciones antes expuestas, todo el que no solicitó su inclusión en las relaciones de las Secciones perdió el derecho.. ¿para qué sirven las listas de la Dirección General? ¿Cómo hemos de poder reclamar contra los que soliciten sín derecho (por haberle perdido al no figurar en las relaciones formadas por las Secciones) si no sabemos si están incluídos en algunas de ellas?

Son estos puntos que deberían aclararse antes de dar principio a la formación y publicación de propuestas, y como estas no tardarán en aparecer, creo sería lo más acertado la publicación de una lista general, fusión de las de todas las Secciones, para saber quiénes son los que tienen derecho y cuales nó, y en todo caso, para reclamar contra cualquier omisión o error (desde luego involuntario) que pudiera cometerse.

No dudamos de la rectitud del Ilmo. Sr. Director General, y por tanto, esperamos que solucione estas pequeñas deficiencias en bien de la justicia y dando pruebas de los buenos propósitos que le animan en el desempeño del cargo que tan dignamente ocupa.

EMILIO GONZÁLEZ MOLINERO.

Tortuero.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 1917:

1.º Designando para representar ante la Provincial a esta asociación de partido al presidente don Salvador Toquero.

2.º Contestar a los requerimientos de las asociaciones respecto a la unión, siempre bajo la base de asociación única, conservando esta parcial su independencia a la más numerosa.

3.º Manifestar nuestra gratitud participando por medio de atenta comunicación al Excmo. Señor Marqués de Retortillo, por haber concedido el título gratuito al candidato propuesto por esta Asociación.

4.º Apoyar cuantas gestiones hagan en favor de la colocación de los interinos y maestros de patronato e intermedias.

5.º Ver con gusto la atención del Director de LA ORIENTACIÓN Sr. Pedromingo, en asistir a la reunión de hoy, con lo que nos consideramos muy honrados.

Brihuega, 9 de diciembre de 1917.—El presidente, *Salvador Toquero*.

Asociación de Maestros del partido de Atienza

En la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 1917, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Protestar enérgicamente de las manifestaciones y declaraciones hechas por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública referentes a la autonomía municipal sobre asuntos relacionados con los maestros y la enseñanza.

2.º Se acordó por unanimidad darse de baja en la Asociación Nacional y desde luego no pagar las cuotas reglamentarias, ni pertenecer a ella mientras no funcione *una sola asociación superior* para todos los maestros españoles, por entender esta asociación de partido que los elementos directores de aquella entidad tienen excesivo «amor» a los cargos.

3.º Por unanimidad se nombra delegado para que represente a esta asociación en Guadalajara en las próximas vacaciones al compañero D. Francisco Sanz, dándole amplias facultades para que opte o no por la creación de la Asociación provincial y del fondo social se le satisfagan los gastos de viaje y estancia en la capital.

4.º Que el sueldo de los maestros interinos sea de 1.000 pesetas, ya que con los mezquinos sueldos que disfrutan se les hace imposible la vida.

5.º Que se supriman las categorías intermedias y los ascensos sean de 500 en 500 pesetas; procurando que se nutran todas las categorías del Escalafón, ya que es bastante reducido el número de las plazas que tienen en la actualidad, para sucesivos ascensos.

6.º Se acordó participar al director de LA ORIENTACIÓN que publique con la debida oportunidad noticia de todos los documentos oficiales que tengan entrada en la Sección administrativa e Inspección de Primera enseñanza y que hayan sido remitidos por los maestros, como presupuestos, cuentas, inventarios, estadísticas, etc. etc., y al propio tiempo solicitar del mismo director, que en lo sucesivo, no publique ninguna noticia que vaya en menosprecio del maestro, tanto oficial como extraoficial, desapareciendo la lista «negra» interminable de quejas relacionadas en contra de los maestros, lo cual se viene publicando en algunos números de dicho honrado semanario.

7.º Que al finalizar el año actual se haga un balance por esta Junta directiva del estado de fondos de esta asociación de partido.

8.º Que se suprima por ahora la cuota de *veinticinco* céntimos de peseta que se viene descontando mensualmente a todos los maestros de este partido, dando cuenta de este acuerdo al Habilitado; sin perjuicio de que vuelva a descontarse cuando las circunstancias así lo exijan; pues entiende esta asociación, que en la actualidad es suficiente el descuento del 0'50 por 100 que el habilitado D. Mariano Chueca deja en favor de los maestros, para nutrir el fondo de dicha asociación.

9.º Estar conformes con lo manifestado por la Administración de LA ORIENTACIÓN referente al aumento de precio de suscripción, en la inteligencia que solo subsistirá mientras dure la actual conflagración europea.

10. Que se remita extracto de estos acuerdos para su publicación en LA ORIENTACIÓN y *Magisterio Español*.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Siguen las firmas.—El presidente, *Francisco Sanz*.—El secretario, *Atanasio Hernando*.

Asociación de Maestros del partido de Sacedón

Extracto de los acuerdos tomados el día 8 del actual:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y declarar constituida definitivamente la asociación con todos los maestros y maestras del partido, propietarios, sustituidos, sustitutos e interinos, por no haber recibido opinión en contrario.

2.º Se acuerda continúe como hasta ahora constituida la Junta directiva y para los cargos de Vocal

y Secretario de la sección de Salmerón se nombran a D. F. Orencio Muñoz, maestro de Alhóndiga y a D. Marcelino Segovia, maestro de Escamilla.

3.° Esta parcial se considera adherida a la provincial y nombra su representante para la reunión qué ha de celebrarse en la capital el día 27 del actual a D. Santiago Martínez Varas.

4.° Los pueblos que han de constituir la sección de Salmerón, son: Castilforte, Escamilla, Millana, Morillejo, Peralveche, El Recuenco, Salmerón, Torronteras y Villaexcusa de Palositos.

5.° Oficiar a la Habilitación para que al final de cada mes, descuente la cuota de 0'25 pesetas a cada uno de los maestros del partido.

6.° Como exacción extraordinaria y para atender a los gastos preliminares, como reintegro de reglamento, registros, impresos, etc., se acuerda señalar la cuota de una peseta como de entrada, para todos los señores socios presentes y futuros, la que se hará efectiva con la primera cuota ordinaria en primero de enero próximo.

7.° Nombrar Presidentes honorarios a D. Manuel Martín Chacón, Inspector-Jefe; D.ª Tomasa Piosa, Inspectora de la Zona y a D. Paulino Saldaña, Jefe de la Sección administrativa de la provincia.

8.° Ofrecerse a las demás asociaciones de la provincia.—La secretaria, *Santas Núñez*.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

CONVOCATORIA

Para tratar asuntos relacionados con la organización de la asociación provincial, único medio de llegar a la unión verdad, en una sola, de tantas asociaciones como hay por esos mundos de Dios, por la presente convoco a sesión general extraordinaria a todos los maestros del partido de Cifuentes para el día 23 del actual, a las once de la mañana y sitio de costumbre.

No necesito encareceros la importancia de esta convocatoria. Se precisa, para no ser una excepción, que el 27 se halle esta parcial representada en el acto que con este fin ha de celebrarse en Guadalajara; y faltaría yo como Presidente indigno al más sagrado de mis deberes, si dejase en esta ocasión de poner todo mi empeño por que nuestra asociación responda al llamamiento que con tanta dignidad como acierto se le hace.

Por eso yo solicito con toda mi alma vuestra presencia en dicho día 23, y ruego muy encarecidamente a aquellos de los compañeros que por causas ajenas a su voluntad no puedan asistir, manden su adhesión franca y leal a los acuerdos que con tan importante motivo se tomen.

Cogollor 12 de diciembre de 1917.—El presidente, *Mariano Fuente Amor*.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

En la sesión celebrada el día 8 del corriente, se acordó lo siguiente:

1.° Que mientras duren las dificiles circunstancias actuales y el sueldo minimo de los maestros no sea 1.500 pesetas, para hacer menos penosa la situación que el alza enorme de las subsistencias crea al magisterio de escaso sueldo, los inspectores influyan cerca de las Juntas locales, de los Ayuntamientos y de los padres de familia para que concedan premios en metálico, aumentos voluntarios, donaciones, etc., a los maestros, ya que, aun agradeciéndolo mucho, esta Asociación considera insuficiente la paga extraordinaria concedida por el Estado.

2.° Oponerse por cuantos medios dignos estén a su alcance a que se conceda a los Municipios la autonomía en materias de enseñanza, a cuyo fin esta Asociación se dirigirá a los señores Ministro y Director general y solicitará el apoyo de los señores conde de Romanones, D. Marcelino Domingo, Giner de los Rios y de cuantas personalidades prestigiosas han demostrado interesarse por la enseñanza y los maestros.

3.° Que una dolorosa y triste experiencia ha enseñado a los maestros más entusiastas del ascenso por oposición que deben desaparecer las oposiciones restringidas, dándose a la antigüedad todos los ascensos.

4.° Que estando plenamente demostrado que la llamada incompatibilidad de los maestros con el vecindario estriba de caciques y déspotas rurales, por dignidad del Magisterio, no sea posible la formación de tales expedientes.

5.° Que la gratificación mínima por adultos sea para todos los maestros de España, que ingresaron por los mismos procedimientos que los de Madrid y Barcelona, 500 pesetas.

6.° Desaparición de las categorías intermedias.

7.° Responder al entusiasta llamamiento del presidente de la provincial, D. Salomé Benito, y nombrar representantes para la próxima asamblea de Guadalajara a don Joaquín Carrascosa y D. Adrián González, a los que se les dan instrucciones concretas y reservadas.

8.° Sueldo mínimo de 1.500 pesetas.

9.° Colocación inmediata de los interinos con derecho reconocido.

Sigüenza, 11 de diciembre de 1917.—El presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.

Oposiciones turno libre

Continuación de las Secciones administrativas de 1.ª *Enseñanza que convocan a oposiciones para proveer plazas de* 1.000 *pesetas de sueldo:*

Vizcaya, ocho plazas de Maestros y seis de Maestras. *Gaceta* 5 diciembre.

Burgos, treinta y seis plazas de Maestros y treinta de Maestras. *Gaceta* 5 diciembre.

Badajoz, veintiseis plazas de Maestros y veinticuatro de Maestras. *Gaceta* 6 diciembre.

Alava, diez plazas de Maestros y cinco de Maestras. (*Gaceta* del 7 diciembre.)

Alicante, doce plazas de Maestros y doce de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Barcelona, ocho plazas de Maestros y ocho de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Ciudad Real, catorce plazas de Maestros y trece de Maestras. (*Gaceta* 6 diciembre.)

Córdoba, catorce plazas de Maestros y doce de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Huelva, doce plazas de Maestros y veinte de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Lérida, cicuenta plazas de Maestros y dieciocho de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Logroño, veinticuatro plazas de Maestros y diez de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Lugo, ocho plazas de Maestros y diez de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Orense, veinticinco plazas de Maestros y veinticuatro de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Santander, veinte plazas de Maestros y seis de Maestras, y advierte que sólo se agregarán las de nueva creación que no sean provistas por el Rectorado en las oposiciones libres convocadas en 10 de

Abril último, *Gaceta* del 22.—*Gaceta* 7 diciembre.)

Segovia, diez plazas de Maestros y diez de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Tarragona, diez plazas de Maestros y doce de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Zamora, veintidos plazas de Maestros y doce de Maestras. (*Gaceta* 7 diciembre.)

Zaragoza, doce plazas de Maestros y ocho de Maestras. (*Gaceta* 6 diciembre.)

Oviedo, cuarenta y cinco plazas de Maestros y veinticuatro de Maestras, mas la de Patronato de niños de Busto, con 1250 pesetas. (*Gaceta* 8 diciembre.)

Castellón, se rectifica veintiún plazas para Maestros y diez y seis para Maestras. (*Gaceta* 12 diciembre).

NOTICIAS

Ascensos. —Han sido ascendidos a 1.100 pesetas de sueldo, con efectos económicos desde 1.° del mes actual: D. Rafael San Miguel Nieto, maestro de Brihuega; D. Cristino Rojas, de Alcolea del Pinar, don Joaquín Carrascosa Sierra, de Moratilla de Henares, y D. Baldomero Polo Casado, de Fuentelahiguera.

Veladas.—El sábado y domingo últimos se celebraron en la Escuela de niños de Brihuega veladas infantiles, en las que come uno de los principales organizadores figuraba el maestro D. Salvador Toquero.

Niños y niñas recitaron poesías y discursos admirablemente, e interpretaron una zarzuelita a la perfección.

Derechos.—En virtud de expediente incoado por varios Maestros y Maestras de Málaga, se les concede derecho para salir fuera de concurso a las Escuelas que soliciten, siempre que no sean de poblaciones de mayor número de habitantes de derecho que aquella en que prestan sus servicios.

A los opositores a Escuelas.—Contra lo que se dice en algunos anuncios de Secciones administrativas, debemos advertir que con arreglo a la Real orden de 25 de abril último, pueden solicitar la admisión a los ejercicios todos los que hayan cumplido veinte años aunque no tengan los veintiuno.

Universidad de Valencia.—*Concurso de ingreso de interinos.*—Se anuncian en la *Gaceta* del 8 del actual, las Escuelas de niños de Real de Gandía y Villargordo de Cabriel, ambas en la provincia de Valencia.

Universidad de Murcia.—Por igual concurso se anuncian en la *Gaceta* del 12 las siguientes Escuelas:

Para Maestros: Roldán-Pacheco (Murcia), Balsa de Ves (Albacete) y Bienservida (ídem).

Para Maestras: Ossa de Montiel, Peñascosa, Casas de Lázaro, Villalgordo del Júcar y Recueja, todas en la provineia de Albacete.

Las instancias solicitando se presentarán en el término de quince días.

Cuenta del material.—Recordamos a nuestros lectores que al cobrar el importe del material del último trimestre deberán rendir cuenta justificada de todo el año.

Título gratuito.—A la aplicada alumna de esta Normal de Maestras D.ª Rosa Toquero, atendiendo a lo propuesto por la Inspección de 1.ª enseñanza, le ha sido concedido la cantidad en metálico para costear el título de Maestra ofrecido por el Patronato del Marqués de Retortillo a aquellos alumnos de las Normales en quienes concurrieran mayores méritos.

Felicitamos a la Srta. Rosa Toquero.

Plenitud de derechos.—Se ha concedido plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general del Magisterio, a D. Pedro Herranz Vizmanos, de Huertahernando, D. Julio M. Muñoz y Sánchez, de Castilblanco y D.ª Francisca Muñoz Saavedra, de Pinilla de Jadraque.

Un botón de muestra.—Se habla mucho estos días del gran empeño que el Sr. Rodés tiene en conceder a los Municipios y Diputaciones la autonomía administrativa.

La prueba de que debe darse este paso atrás, la tenemos en lo bien que en todo momento han sabido administrar sus intereses estos organismos.

Dígalo si no el dignísimo y laborioso Maestro de Alicante D. Antonio Sancho Sanz, a quien en premio de sus sacrificios en la Escuela de Beneficencia, le despiden con una deuda de más de **4.000 pesetas.**

¡Cuatro mil pesetas de deuda a un Maestro!

Fíjese el Sr. Rodés en este *botoncito*; y si después, aún sigue pensando en autonomías provinciales y municipales, sería digno de que los maestros le erigiesen una estatua; pero de índole distinta a la que en una plaza de Guadalajara atestigua la gratitud del Magisterio entero, hacia su bienhechor, el Excmo. señor Conde de Romanones, que tuvo la valentía de manumitirles de esos organismos defectuosos y desprestigiados.

Orden.—Ha sido dirigida a los Jefes de las Secciones administrativas la siguiente Orden, publicada en la *Gaceta* de 10 del actual:

«Vistas las consultas elevadas a este Ministerio respecto al papel en que deben formularse por los Maestros interinos las instancias solicitando en concurso plazas en propiedad, y teniendo en cuenta que subsisten con mayor intensidad las razones que informaron la Orden de 31 de marzo de 1916,

Esta Dirección general ha acordado declarar que aquélla está vigente en todas sus partes, por lo que los interesados deben elevar en papel de la clase undécima la instancia que presenten en la primera Sección administrativa a que se dirijan y en pliegos de diez céntimos a las restantes, y que el certificado de Penales sólo a la primera, expresando en las demás la provincia a que se dirigió, siempre que dicho documento no estuviera expedido con más de tres meses de anticipación.

Interinos.—Han sido nombradas maestras: interina de Centenera, D.ª Julia Miedes Rojo, y sustituta de Peralejo de las Truchas, D.ª Martina Morales.

Asamblea.—La Asamblea general de la Asociación Nacional de Inspectores, convocada para los días 29, 30 y 31 del presente mes, ha de revestir gran importancia, a juzgar por el número considerable de inscripciones que la Junta directiva está recibiendo.

Voto de gracias.—En los examenes celebrados el día 2 del actual en el pueblo de Motos, cuya escuela está desempeñada por el maestro D. Juan Máximo López Sagredo y en vista del progreso que han tenido los niños en la enseñanza durante el tiempo que sirve la referida escuela, la Junta local acordó por unanimidad concederle un voto de gracias.

Oficios.—Teniendo en cuenta que la Real orden sobre clase de adultos no dispone que mensualmente se envíen oficios por los señores maestros a la Ins-

BIBLIOTECA PUBLICA * GUADALAJARA *

pección insistiendo en que las clases están abiertas, ponemos en conocimiento de los mismos, que en los meses sucesivos no deben remitir las indicadas comunicaciones.

DE LA SECCION.—Documentos de salida:

—Se remiten títulos profesional y administrativo a D. Baldomero Martínez.

—Se comunica al Rectorado posesiones de D.ª María Gracia Guerrero, de la Escuela de Hombrados; D.ª Carmen Molina, Mondéjar, y D. Julián Redondo, Albendiego.

—A la Dirección general se remite terna de vocales eclesiásticos para las oposiciones.

—Se participa a la Junta Central el fallecimiento de la pensionista D.ª Soledad Calleja.

—Comunicación al Rectorado, participándole no existe vacante para los Maestros que forman el cuerpo de aspirantes.

—A la Maestra y Maestros de Pinilla de Jadraque, Albendiego y Huertahernando, respectivamente, se les comunica habérseles concedido plenitud de derechos.

—A la Alcaldía de Peralejos remítese título administrativo de D.ª Martina Morales.

—Traslado de la orden de la Junta Central, a doña Juana P. San Juan, clasificándole con 752'50 ptas.

—Comunicando acuerdo de dicha Superioridad a los herederos de D. Segundo García, concediéndoles abono de derechos devengados.

—Se remiten a la Ordenación de Pagos nóminas de haberes de Maestros del mes de Diciembre, así como de la bonificación extraordinaria.

—Al Rectorado se comunica nombramiento de doña Julia Miedes para la Escuela de Centenera, y se manda credencial a la interesada.

—A la Junta provincial de Instrucción pública se remite el expediente de permuta de las Maestras de Villaviciosa y Fuentes.

Documentos de entrada:

—La Inspección comunica haber concedido un voto de gracias al maestro D. Nicasio López.

—La Alcaldía de Hontova participa estar cerrada la Escuela por epidemia.

—La Maestra de Rebollosa de Jadraque, que se halla al frente de la Escuela.

—Los Maestros D. Lupecino Moreno, D. Juan Bermejo, D. Mariano Santos y D. Juan Rojas, han solicitado, entre otros, actuar en oposiciones a Escuelas en esta provincia.

—Doña María Sáez, de Masegoso, ha presentado expediente de viudedad.

—Pasan de 60 las instancias presentadas solicitando las Escuelas de Torrubia y Cortes de Tajuña.

DE LA INSPECCION.—Documentos de salida:

—Se autoriza por la Inspección a la Maestra de La Barbolla para que dé clases de adultos.

—Se remiten a la Inspección general los estados y mapas que interesaba en sus circulares, relacionados con las zonas de la Inspección de la provincia, y se contestan a sus cartas circulares.

—Se interesó de los Maestros de Maranchón, Cifuentes, Peñalver, Sacedón, Sigüenza, Jadraque y Villanueva de Alcorón, confrontaran las obras que tienen en la Caja de la Biblioteca, con las relaciones publicadas en el *Boletín*.

—Se conceden a la Maestra de Fraguas y al Maestro de Cantalojas, las transferencias que pedían en las cantidades de los respectivos presupuestos escolares, y se niega la transferencia que en el mismo sentido solicitaba el Maestro de El Casar de Talamanca.

—Se nombran por el Sr. Gobernador los médicos que han de reconocer a la Maestra de El Sotillo y a la de Gárgoles de Abajo, con motivo de los expedientes de sustitución que tenían incoados.

—Se concede un voto de gracias al Maestro de Cifuentes.

—Se remite a la Dirección general el expediente de incompatibilidad del Maestro de Higes.

—Se envía informado favorablemente al Ministerio el expediente de creación de una Escuela en Gualda.

—Se traslada al Jefe de la Sección administrativa la reclamación del Maestro interino de Durón, relacionada con el presupuesto, y se le remite las certificaciones adicionales de adultos.

Documentos de entrada:

—El Jefe de la Sección comunica la alteración de personal.

—El Maestro interino de Cuevaslabradas comunica el cese.

—El Alcalde de Sacecorbo remite diligencias practicadas por aquella Junta local, con motivo de diferencias surgidas entre el Maestro y un vocal de la misma.

—El Alcalde de Yélamos de Abajo remite datos sobre la Escuela de Patronato.

—El Maestro de Valdeavellano comunica estar practicando en su Escuela el alumno normalista señor Lozano.

—El Alcalde de Sayatón participa el cese del Maestro por permuta, habiéndose posesionado de la Escuela de Castilforte.

—El Presidente de la Asociación de Maestros de Sacedón, participa al Sr. Inspector Jefe y Sra. Inspectora su nombramiento de Presidentes honorarios de dicha Asociación.

—El Maestro de Castilforte comunica su cese por permuta y su toma de posesión en Sayatón.

CORRESPONDENCIA

Riofrío.—A. E. G.—Entregados documentos.

Zarzuela.—H. P. B.—Recibido giro y enviados recibos.

Maranchón.—D. S.—Id. id. Orellana, 18, Madrid. Solicitarlo del representante D. Ciriaco González. Iriépal.

Motos.—J. M. L.—Entregados documentos. Que lo comunique la Junta local a la Inspección.

Torrecuadradilla.—B. M.—Contestado por correo.

Condemios de Abajo.—C. G.—Recibido Giro y enviados recibos.

Pajares.—M. O.—Suscripto.

Escamilla.—M. S.—Idem.

Setiles.—A. M. G.—Idem.

Huérmeces.—J. L.—Remitidas hojas. A su tiempo entregué Habilitado sus documentos.

Trillo.—C. M.—Entregados documentos.

Bochones.—A H.—Suscripto y remitidos recibos.

Pastrana.—D. N.—Idem. Recibido Giro.

Cabezamesada.—M. A.—Idem.

Caspueñas.—P. R.—Suscripto.

Morenilla —A. C.—Entregados documentos.

Uceda.—D. V.—Suscripta.

Iniéstola.—N. M.—Remitidas todas a sus destinos.

Gascueña.—C. S.—Suscripto.

San Andrés del Congosto.—F. H.—Idem. Recibido Giro.

Valdeavero.—E. P.—Idem.

Sotoca.—F. S.—Idem.

Alcocer —I. M.—Idem.

Fuentelviejo.—A. R.—Idem.

Hontanares.—D. B.—Cuando se imprima se le remitirá.

Jirueque.—O. B.—Contestada por correo.

Palazuelos.—C. C.—Recibido Giro y enviados recibos.

Somolinos.—N. P.—Recibida la suya, revisados libros, no encontramos abonado el trimestre que dice; denos más detalles.

La Puerta.—F. M —No es necesario.

Yela.—F. G.—Recibida la suya. Se envía folleto,

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—*MADRID*

Consulta de especialidades:

Garganta. nariz y oidos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, higados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general,—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Estancia para operados

-P-ln Mayo-

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, hondad, rapidez, economía)

DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

-TEJIDOS Y NOVEDADES-

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS **fieltro** para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De **tela** y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Ultimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 Guadalajara **-PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este *Bazar* se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO — Paraguas.
SAN BERNARDINO — Pieles.
SAN BERNARDINO — Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO — Adornos.
SAN BERNARDINO — Guantes.
SAN BERNARDINO — Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO — Perfumería.
SAN BERNARDINO — Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO — Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devecionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS